



Resolución Directoral

N° 177 -2011-PCM/OGA

Lima, 14 OCT. 2011

Visto, el Memorando N° 979-2011-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de excluir los procesos de selección "Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales (02 años)", y "Adquisición de material de Procesamiento Automático de Datos (PAD) para las diferentes oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros".

Considerando

Que, mediante Resolución Directoral N° 008 -2011-PCM/OGA, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2011-PCM/OGA, de fecha 23 de agosto de 2011, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros, incluyendo la Adjudicación Directa Pública para la adquisición de material de procesamiento automático de datos (PAD) para las diferentes oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en caso de que se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

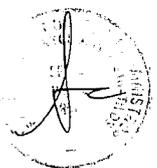
Que, mediante el Memorando N° 979-2011-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos recomienda que los procesos de selección para la contratación del servicio de "Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales (02 años)", y "Adquisición de material de Procesamiento Automático de Datos (PAD) para las diferentes oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros", se excluya del Plan Anual de Contrataciones 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2011 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM de acuerdo al siguiente detalle:

Excluir:

El Concurso Público para la Contratación del Servicio Agenciamiento de Pasajes Aéreos Nacionales (02 años)" cuyo valor referencial es de S/.

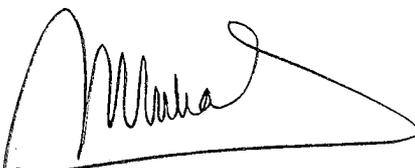


1'045,800.00 (Un Millón Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).

La Adjudicación Directa Pública para la "Adquisición de material de Procesamiento Automático de Datos (PAD) para las diferentes oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros" cuyo valor referencia es de S/. 270,982.08 (Doscientos Setenta Mil Novecientos Ochenta y Dos con 08/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Asuntos Administrativos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Marina Vilca Tasayco
Directora de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS